

DICON/DAJ/ncn

2 MAY 2013

PUENTE ALTO,

EX. N° **605** /

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Con fecha 06 de septiembre dl 2011, se celebró un Convenio de Transferencia de Recursos, entre la SEREMI de planificación y Coordinación de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Puente Alto con el fin de financiar la ejecución de un proyecto en el marco del programa "**Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Chile Crece Contigo-año 2011**".

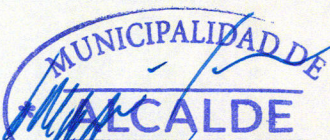
2) Resolución Exenta N° 0295, del 28/03/13, de la SEREMI de Planificación y Coordinación.

DECRETO:

DECLARESE EL CIERRE OFICIAL al convenio de fecha 06/09/11, celebrado entre la SEREMI de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Puente Alto, del programa "**Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Chile Crece Contigo-año 2011**", declarado a través resolución Exenta N° 0295, del 28/03/13.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL


GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE